

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. SUCESIÓN INTESTADA No. 199100099**

Presentado nuevamente por parte de la Auxiliar de la Justicia designada por el Despacho, el trabajo de partición de los bienes dejados por la causante JACOBA DÍAZ, de conformidad con lo ordenado en auto de 25 de septiembre de 2020, el Despacho, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 509, en su numeral 1º del Código General del Proceso, de él corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para lo pertinente.

Teniendo en cuenta la labor desarrollada por la partidora, el Despacho ajusta sus honorarios definitivos señalados en providencia de 28 de enero de 2019 a la suma de \$ 2.000.000.00. Acredítese su pago.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA